

## Programa que avanza firme con la Administración municipal

La alcaldía de Barrancabermeja sigue cumpliéndole a la población estudiantil con las becas educativas. A la fecha un total de 4.077 estudiantes de 14 instituciones de educación superior se benefician, durante el primer semestre de 2019, de las becas educativas otorgadas por la secretaria de Educación, cumpliendo así la Administración Municipal

con la meta propuesta en el Plan Desarrollo Municipal "Barrancabermeja Incluyente, Humana y Productiva".

Alejandro Bohórquez Salazar, asesor de despacho, aseguró que "estamos cumpliendo con la meta que nos propusimos, de tal forma que ya contamos con los recursos para el segundo semestre del presente año y espera-

mos que los jóvenes mantengan su puntaje y renueven la beca que les estamos ofreciendo como gobierno". En el primer semestre de 2019, el gobierno municipal invirtió \$ 2.267 millones de pesos; mientras que para el segundo destinará \$ 2.400 millones de pesos en la formación universitaria y profesional de los jóvenes barranqueños.



**3B**  
EL FRENTE  
elfrente\_bu@yahoo.es  
www.elfrente.com.co

# Barrancabermeja

Aprobado acuerdo de incentivos tributarios

## Descuento de hasta el 70% en la mora de impuestos y multas

Esta iniciativa busca traer un alivio para los ciudadanos barranqueños que están en mora, ya sea con comparendos o impuestos, permitiéndole al municipio recaudar más recursos.



La aprobación del descuento para los morosos en Barrancabermeja fue unánime en el Concejo Municipal.

Con 16 votos a favor se aprobó en segundo debate del Concejo Municipal de Barrancabermeja, Santander, el proyecto de acuerdo por medio del cual se adoptan medidas contenidas en la Ley 1943 del 2018 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria.

Esto permitirá que los ciudadanos barranqueños que se encuentran en mora con el pago de impuesto predial, industria y comercio, así como comparendos y multas de tránsito puedan acogerse al descuento de hasta el 70% de los intereses moratorios.

Deisy Santamaría, secretaria de Hacienda y Crédito Público, explicó que la ley de financiamiento que se adoptó "otorga beneficios tributarios a los contribuyentes morosos, lo cual se hacemos un llamado a todos para que cancelen y se acojan los beneficios y otorgarle el beneficio de aco-

gerse al descuento hasta de un 70% de los intereses por mora causados hasta el 31 de diciembre del 2018".

### Las cifras de morosos

Un total de 33 mil contribuyentes están en mora con el pago de impuesto predial e industria y comercio desde el año 2014 a corte del 31 de diciembre del 2018. Ellos pueden acogerse a esta medida y cancelar la totalidad de la deuda con un descuento de hasta del 70% hasta el 31 de octubre del 2019.

En lo que respecta a comparendos o multas de tránsito y transporte que equivalen a 72 mil personas que están en mora, si pagan la totalidad de su deuda, obtendrán un descuento de los intereses moratorios del 70% si cancela hasta el 31 de julio; un 50% hasta el 30 de septiembre y 30% si paga hasta el 31 de octubre del 2109.

## El polémico uso de la técnica fracking en Colombia

# Decisión pasa a manos del Consejo de Estado

Desde el pasado 7 de junio comenzó la discusión en el Consejo de Estado de la demanda interpuesta por el Grupo de Litigio e Interés Público de la Universidad del Norte que tiene frenada la decisión del Gobierno nacional de iniciar la extracción de hidrocarburos a través de fracking en el país.

En el proceso de análisis, el Alto Tribunal ya profirió medidas cautelares suspendiendo temporalmente las normas analizadas en el Decreto # 3004 y la Resolución # 90341 del Ministerio de Minas y Energía que regulan técnicamente la implementación de técnicas no convencionales de explotación de hidrocarburos en el país.

Ante la importancia de la decisión del Alto Tribunal de declarar la

nulidad de esas normas o por el contrario confirmarlas, la Alianza Colombia Libre de Fracking y el Movimiento Nacional Ambiental llevó a cabo a una marcha contra el fracking y la minería contaminante, la cual se realizó en más de 100 municipios del territorio nacional y en la que se movilizaron cerca de 50.000 personas en todo el país, con el objetivo de pedirle al presidente Iván Duque que "no permita esta actividad".

### Enormes efectos negativos

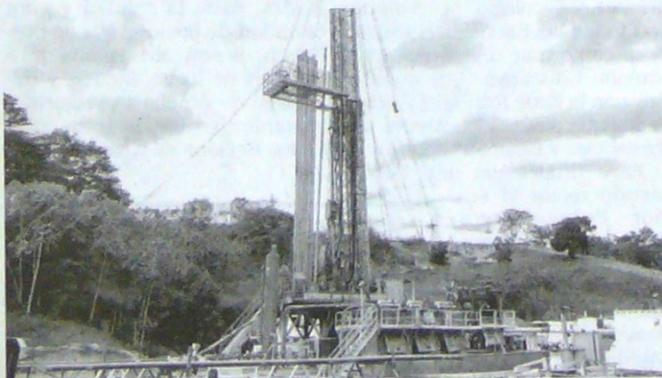
Según la vocera de la Alianza Colombia Libre de Fracking, Amarillys Llanos, se espera que en la audiencia los magistrados tengan en cuenta el informe de la Contraloría General de la República en el que se advierte sobre los efectos

negativos que la práctica traería para el país.

Para uno de los líderes de dicho movimiento, Carlos Andrés Santiago, "habría contaminaciones en los acuíferos subterráneos de fuentes de agua superficiales, además del aumento de la sismicidad inducida y problemas de salud en las comunidades que habitan alrededor de los pozos de fracking".

El argumento principal del Gobierno y Ecopetrol es que "el país sí puede realizar este tipo de proyectos sin que signifiquen impactos irreversibles al ambiente y las comunidades".

Señalan, además, que "el fracking le permitirá al país obtener recursos como petróleo y gas que aleje el fantasma del desabastecimiento de combustibles".



Para los representantes del sector petrolero y el gobierno, es claro que cuando a Colombia se le acaben los combustibles, tendrá que importar, eso generará un gran choque económico.

## Implementación para el Cuerpo de Bomberos



El Alcalde encargado de Barrancabermeja, Fernando Enrique Andrade Niño, entrega al cuerpo de Bomberos Voluntarios, en cabeza del capitán Alexander Díaz, varios elementos de dotación que dejan a esta institución con excelente logística para atender las emergencias que se presenten en el Puerto Petrolero y las áreas de su jurisdicción. Se entregaron una ambulancia, un carrotanque, dos extractores de humo, cascos de rescates y otras herramientas necesarias para el desempeño de los bomberos al servicio de las comunidades. Los equipos entregados responden a una inversión aproximada de \$760 millones, recursos correspondientes a la tasa Bomberil vigencia 2018, que se transfieren del acuerdo Nro. 020 de 2011. Con esta acción la Administración Municipal demuestra que sí es posible repotenciar y apoyar las instituciones de socorro en sus labores humanitarias.